



## ACTA N° 16- O - GADMLA - 2018

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 27 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas ocho minutos, del viernes veintisiete de abril de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Gloria Romero y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 16, convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintisiete de abril del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O-GADMLA-2018, del 20 de abril de 2018; **CUARTO:** Análisis y resolución del informe N° 28-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Granda Elizalde Cesar Eduviges; **QUINTO:** Análisis y resolución del informe N° 029-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Nueva Esperanza" de la Parroquia Pacayacu; **SEXTO:** Análisis y resolución del informe N° 030-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre verificación medidas de pasaje familia Criollo Cardenas -Parroquia El Eno; **SEPTIMO:** Análisis y resolución del informe N° 031-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del



proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Salinas" de la parroquia Pacayacu; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 032-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre petición Sras. Noemi Córdova Falcones y Amanda Caicedo Valencia ( Metodología que se utilizó para designar a personas como posesionarias de los lotes de la Lotización 14 de Noviembre y se dé solución Garantista de derechos como la reubicación); y, NOVENO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. Seguidamente el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta, amparado en el Art. 21 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, solicita se incremente un punto al orden del día y que sea tratado como cuarto punto y que diga lo siguiente: **Análisis y resolución del informe N° 001-CMF-T-GADMLA-2018, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización, "Laura María" Parroquia Nueve Loja, con esta modificación mociona: Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 16 de sesión ordinaria de concejo del 27 de abril del 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. El señor Concejal Gandhi Meneses y la señora Concejala Flor Jumbo, se incorpora a la sesión a las catorce horas catorce minutos. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **Unanimidad, sumando el voto en blanco del señor Concejal Segundo Cabrera.** Queda el orden del día aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O-GADMLA-2018, del 20 de abril de 2018; **CUARTO:** Análisis y resolución del informe N° 001-CMF-T-GADMLA-2018, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización, "Laura María" Parroquia Nueve Loja; **QUINTO:** Análisis y resolución del informe N° 28-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Granda Elizalde Cesar Eduvigés; **SEXTO:** Análisis y resolución del informe N° 029-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Nueva Esperanza" de la Parroquia Pacayacu; **SEPTIMO:** Análisis y resolución del informe N° 030-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre verificación medidas de pasaje familia Criollo Cardenas -Parroquia El Eno; **OCTAVO:** Análisis y resolución del informe N° 031-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que



Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Salinas" de la parroquia Pacayacu; NOVENO: Análisis y resolución del informe N° 032-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre petición Sras. Noemi Córdova Falcones y Amanda Caicedo Valencia ( Metodología que se utilizó para designar a personas como posesionarias de los lotes de la Lotización 14 de Noviembre y se dé solución Garantista de derechos como la reubicación); y, DECIMO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O-GADMLA-2018, del 20 de abril de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y manifiesta que en la página seis en su intervención, después de la palabra no, se inserte la palabra **volver** y después de la palabra error, se inserte la frase, **como en**, con estas observaciones, mociono: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O-GADMLA-2018, del 20 de abril de 2018.** La señora Concejala Frinc Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, de las señoras Concejales Gloria Romero y señora Glenda Soto, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O-GADMLA-2018, del 20 de abril de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en comisión general en esta sesión, estas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación de actas. Al respecto por secretaría se da a conocer que existe una petición. **La petición de la Lotización Laura María.** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos. Seguidamente se recibe en **Comisión a la Lotización Laura María**, quienes hacen uso de la palabra y manifiestan, que no van hacer intervención alguna, en vista que el tema de su lotización, se lo va a tratar en el orden del día de esta sesión de Concejo, y que mas bien van a participar en calidad de oyentes en el punto.

Siendo las catorce horas veinticinco minutos, se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----



**CUARTO: Análisis y resolución del informe Nro. 001-CMLF- T-GADMALA-2018, sobre proyecto de reforma a la ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “Laura María”, parroquia Nueva Loja.-** El concejal Javier Pazmiño, en relación informe dice: Comienza su intervención con su frase célebre, “lo que se siembra, se cosecha”, son dos o tres años de trabajo, de luchar y dialogar con todos los actores y personalmente en la última reunión hace quince días o tres semanas, esté Concejo Municipal, sabiamente decidió crear una Comisión mixta para recordarles a los compañeros concejales, donde integra la Comisión de Legislación donde se suma el concejal Gandhy Meneses, a quien saludo por su trabajo importante y La Comisión de Terrenos, que integramos los tres compañeros, preside la concejala Esther Castro, la compañera Friné Miño y quien habla. Después de un trabajo bastante amplio, con los técnicos en campo, haciendo una serie de modificaciones, de acercamientos entre los propietarios de la lotización Laura María, nuestros técnicos, presidente, representante de las personas posesionarias en este sector, se logró llegar a un acercamiento o de pronto a una solución medianamente feliz, si cabe el término, mas sin embargo, había el único inconveniente que se nos quedó hasta el último que era en cuanto al área verde y aquí están los compañeros de Laura María, a quienes saludo cordialmente, situación que se hacía imposible, porque como ustedes recordarán compañeros concejales, el informe anterior decía, que sólo tenía el área verde algo más de 14% , pero no reunía el 15%, que dice la Ley o establece el COOTAD, dentro de ello había dos opciones, que se manejó dentro de la Comisión, que los propietarios de la lotización Laura María o bien cancelan en valores económicos lo que corresponde a la diferencia del 1.4%, del área verde, lo cancelaban en dinero a la municipalidad o a su vez reforman el plano e ingresan esa parte que falta de terreno como lo dije, es de 1.4% del área total, que suma alrededor de unos doce o trece lotes, que se optó por tomar una manzana en la parte final para que de esa manzana de donde que está pegada al área verde, se agreguen estos doce o trece lotes y cumplan con el porcentaje. Dentro de ello, la Comisión correspondiente hicimos una revisión total de la ordenanza, porque como ustedes comprenderán la ordenanza anterior decía, por ejemplo que en la manzana diecisiete, tenían el número de lotes y luego con esta reforma que se hizo algunos de estos lotes se modificaron o se cambiaron, este trabajo lo realizaron los compañeros técnicos de la Unidad de Tierras o Planificación Urbana que están a cargo del compañero Jacinto Ulloa y de la Arquitecta Antonela Alvarado, conjuntamente con los propietarios en el campo, mas sin embargo en la última reunión y que tuvimos la oportunidad, que usted señor Alcalde, sabiamente participó con sus criterios, hizo unas recomendaciones



importantes, para que nos desprendamos de alguna forma, de los caprichos o de los criterios de los propietarios, en que no querían ceder ni aceptar ni lo uno ni lo otro, es decir ni cancelar lo económico la diferencia ni cancelar más dinero, y fue una decisión amplia donde aceptaron donde se iba a ceder esos terrenos y que se reformen los planos, básicamente esos fueron los últimos trabajos que realizó la Comisión, y como digo después de declararnos en sesión permanente, con el concejal Gandhi Menseses, la semana pasada, en una sesión que demoró cinco días, el día miércoles terminamos con el nuevo criterio jurídico donde dice, que la lotización ha cumplido con todos los preceptos técnicos y legales, por lo que es conveniente y cumple con dicha documentación para que continúe con el trámite. El día miércoles no se avanzó a ingresar este punto dentro de la convocatoria por lo que hoy se ha pedido y gracias a la colaboración y voluntad de todos ustedes señores concejales, se ha reformado el orden del día. Básicamente es una información en forma general que la puedo dar y que de pronto nos puede ayudar el concejal Gandhi Menseses integrante de la Comisión de Legislación, en la parte jurídica que ellos revisaron.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Un cordial saludo a todos los compañeros de la lotización Laura María y a este Concejo Municipal, creo que el día de hoy es un día positivo para ustedes en especial, ya que ustedes han venido luchando por este sueño, que por más de un año fueron aprobadas, pero que por falta del 15% del área verde han sido modificadas. Felicitarles por su empeño y la unidad que han demostrado para lograr sus objetivos, porque de no ser así este trámite dormía el sueño de la bella durmiente y se quedaba ahí. Agradecer a los compañeros que conforman la Comisión por darle urgencia a este tema, hoy hablaron también conmigo para ingresar este punto en el orden del día, que ya cumplía con todos los documentos, informes técnicos y jurídicos necesarios, como lo dice la ordenanza que para incluir un punto tiene que estar el tema a debatirse con todos los informes correspondientes. Como no sumarme, si yo he sido una de las principales concejales para que se haga realidad esta ordenanza de la lotización Laura María, nunca ha habido ningún concejal que se oponga a ninguna lotización, así no seamos parte de entregar las escrituras en las manos de los propietarios, pero hacemos acá el mejor trabajo y el principal que es la aprobación por unanimidad. Felicitar a la Comisión de Fiscalización, a la Comisión de Terrenos y a los compañeros que están presentes, porque han hecho su firma correspondiente en el día que tocaba, lamentablemente por la falta de firma de otros concejales o concejales, es que recién hoy se incrementa un punto en el orden del día y se pueda aprobar hoy en un segundo y definitivo debate para que se haga realidad sus aspiraciones y puedan tener sus escrituras, ojala después tengan la



Electrificación y puedan tener una vida digna.

El **concejal Segundo Cabrera**, pide la palabra y dice: Como ustedes tienen conocimiento, yo soy un vocal alterno que viene de vez en cuando y siempre que así lo requiera el titular que me permite estar aquí. Al momento creo que en presencia de ustedes acabo de recibir la documentación que yo debía analizar, porque conozco de cerca los problemas que existían en Laura María, según el compañero dice, se han solucionado todos, pero yo no tengo conocimiento de que así haya sido, por lo tanto yo no estaría para apoyar esta propuesta que recibo en este momento, como hago un análisis de todo lo que está aquí y de lo que los dueños de los terrenos, con las personas que habían algunos problemitas, no sé cómo lo solucionaron, quiero dejar constancia de que yo tengo desconocimiento total, sobre los últimos acuerdos a que hayan llegado los propietarios para aprobar justamente lo que se da hoy y lo que recibo en este momento. Si hubiese tenido la documentación para el análisis, también estaría apoyando pero por cuanto no conozco nada, mal podría apoyar.

La **concejala Gloria Romero**, pide la palabra y dice: Me acojo a lo que ya mencionó mi otro compañero, nosotros como ya es de conocimiento público, somos los que menos asistimos a las reuniones, pero en todo caso tengo bastante conocimiento, porque se viene trabajando en los barrios, las personas que estamos en territorio dentro de los barrios, conocemos las necesidades de cada uno de nosotros, con esto quiero decir y agradecer este documento que acabo de recibir, porque no estaba dentro del libro, en representación de la señora María Esther Castro, siempre hemos estado en comunicación, por lo menos hemos preguntando sobre lo que se va dando y tener un poco de conocimiento, porque yo personalmente pienso que la comunicación es lo más importante para venir y también representar. Si me hablo del tema la licenciada cuando me llamó indicándome que debía asistir, en sí, agradecer al equipo que son las tres concejales de la Comisión de Tierras, a los demás compañeros y a usted señor Alcalde, porque es usted quien encabeza los proyectos y programas sociales. Debemos unirnos, si le dejamos al Alcalde solo o a los concejales, no podríamos avanzar, creo que las luchas son en comunicación y en diálogos, es así que nada fácil les viene a ustedes, como es de conocimiento público la ciudad ha crecido aceleradamente y muchas de las veces tenemos que unirnos para buscar una solución, ver donde estamos fallando, dar criterios positivos para avanzar en nuestro cantón, en unión de todos, ya que somos corresponsables del adelanto y solución de los problemas sociales, si dejamos al alcalde y a los concejales solos no podemos avanzar. Me sumo a ustedes ya que perseveraron en la lucha de sus anhelos, buscando un mejor vivir con servicios básicos mínimos. Pienso que los compañeros de la



Comisión, realizaron muy bien su trabajo tanto técnica como jurídicamente y con ello decir que cuentan con mi respaldo para que se haga realidad este propósito. Estamos para servirles donde quiera que estemos, muchos de ustedes al igual que el señor Alcalde, conocen que mi trabajo es más de carácter social y por ello siempre me verán en sus barrios buscando la manera de apoyarles en cuanto sea posible.

El **concejál Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Como parte integrante de la Comisión mixta, y tal como lo mencionó el compañero concejál Javier Pazmiño, se realizó un trabajo bastante técnico y meticuloso, en el tratamiento de este requerimiento que tenían, tanto los señores moradores como los señores propietarios, Comisión que la integra las compañeras Friné Miño, Esther Castro, el compañero Javier Pazmiño y mi persona, dentro del informe nos habíamos planteado ya que algunas vez se mencionaba que no había buena voluntad, de que se ponga en el orden del día, está en el numeral seis, este tratamiento para debate, nosotros habíamos sugerido que se apruebe en un segundo debate. Las preocupaciones como lo han expresado los compañeros puedan ser aclaradas y evidentemente tomen la decisión más adecuada. Para nosotros elaborar este informe señor Alcalde y compañeros concejales y concejalas, habíamos revisado dentro del expediente original, que entiendo es el que está ahí en ese folder y las dos carpetas, existen dos documentos que de alguna manera muy práctica y para salvar cualquier eventualidad o problema, los señores propietarios se comprometen mediante documento notariado a resolver cualquier problema que de pronto surja, nosotros viendo esta documentación, nosotros de alguna manera hemos emitido este informe al Concejo Municipal y mucho más allá nuestro propósito es el de precautelar los intereses tanto de la municipalidad como de la ciudadanía, como es la cuestión de las áreas verdes, que de acuerdo a la ordenanza estaban de una dimensión, según la ordenanza pero en el certificado constaban otros datos, evidentemente como lo manifestó el compañero Javier Pazmiño, había un faltante y dicho faltante ahora ya se lo incrementa y hay que hacer una escritura donde los propietarios entregan el terreno faltante así como también realizar la rectificación de las manzanas para que cuadren, con el debido aval de los informes técnicos y jurídicos, hay el aval respectivo para que este seno de Concejo, actúe de acuerdo a lo que determina la ley y la ordenanza vigente. Todo esto con el fin de que a futuro se pueda evitar inconvenientes con el organismo de control.

La **concejala Frine Miño**, pide la palabra y dice: Quiero felicitar al compañero Muñoz, quien fue el hombre clave para que se pueda llegar a buen término con este proceso, darle a él las gracias, ya que en ocasiones venían una u otra comisión a lo que supe manifestarles que continúen



pendientes pero que era el compañero Muñoz, quien se encontraba trabajando por todos ellos y que más bien le apoyen. Gracias a todos por confiar en las dos comisiones y a usted señor Alcalde, por la confianza que depositan en nosotros, como decía la compañera Flor Jumbo, nosotros estamos trabajando en el territorio, dejamos el escritorio y nos trasladamos a territorio, de ahí emitimos los debidos informes y pasamos al Seno de este Concejo, para el debate y resolución, para que todo salga bien.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Algo importante, esto no ha sido fácil, creo que lo han venido gestionando más allá de esta administración, con la venia de este Concejo en pleno, mociono: Que se apruebe el informe Nro. 001-CMLF- T-GADMALA-2018, del proyecto de reforma a la ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Laura María", parroquia Nueva Loja, que se apruebe en segundo y definitivo debate. Apoya la presente moción la Concejala Flor Jumbo.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. Excepto el concejal Segundo Cabrera, quien vota en blanco. El señor Alcalde previo a votar manifiesta: Que los dueños son los que deben estar aquí, porque ellos fueron los que vendieron, cobraron y era su obligación entregar la lotización legalizada, ustedes compraron un terreno y no tienen escrituras. Felicito a los dirigentes, quienes han estado pendientes, el compromiso de este Concejo, ha sido mirando la necesidad de ustedes, y este tema de la Laura María, se estaba convirtiendo en un tema político, y se dieron situación que no apegaron a la verdad, está lotización no cumplía con lo que establece la ordenanza, las calles no tenía las dimensiones adecuadas, por eso se tuvo que hacer una reforma a esta ordenanza, eso podía originar un conflicto interno por eso se pidió que el dueño presente un documento notariado para el caso de discrepancias, ellos tienen que resolver. Habido una buena voluntad en las dos Comisiones, y hoy se lo ha puesto en el orden del día, por eso voto a favor de la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve**: Aprobar el informe Nro. 001-CMLF- T-GADMALA-2018, del proyecto de reforma a la ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Laura María", parroquia Nueva Loja, por lo tanto se aprueba este proyecto de reforma de ordenanza, en segundo y definitivo debate.-----

**QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 28-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Granda Elizalde Cesar Eduviges.-** El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Se trata de una propiedad horizontal, de una familia de avanzada edad. Hay una situación y



que hay que ser realista, tratar de entender la problemática de los moradores, estas personas hace unos meses se les dio en un informe de Procuraduría Sindica, donde emiten el criterio legal del proyecto de ordenanza de propiedad horizontal del inmueble del señor Cesar Eduvigis Granda Elizalde, sugirió que en la segunda transitoria, se cambie el plazo de tres años a seis meses, eran tres años pero la verdad es que la casa ya no está en condiciones de esperar tanto tiempo, porque está que se cae y no pueden construir la casa, la propiedad horizontal porque esta, está aún en litigio, ventajosamente ya lo han solucionado, se hicieron los trabajos de campo, se ha llevado a la Comisión y se ha dialogado con ellos, donde se ha establecido un compromiso donde ellos han manifestado la necesidad de que se les otorgue seis meses para realizar el derrocamiento de la casa vieja e iniciar el proceso de la propiedad horizontal, la propiedad horizontal permite crearla en proyectos o si es una construcción grande, se la divide y se hace los respectivos corredores, lo otro es que presenten el plano y se lo aprueba, esto es básicamente lo que ha sugerido la Comisión, para que se baje el plazo de tres años a seis meses. La Comisión dentro del informe final ha emitido la siguiente sugerencia: "luego de analizar la documentación técnica y legal, una vez efectuada la información de campo por unanimidad se sugiere al señor Alcalde y al Concejo, que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal", porque ya esta está aprobada pero en la transitoria indicaba que debe esperar tres años y era demasiado tiempo. Al inicio se había indicado este tiempo porque tenían algún problema de índole legal que básicamente a la fecha está solucionado tal como se puede apreciar en el documento presentado por los interesados. Tenemos el informe jurídico que nos da la viabilidad y con ello nos respaldamos nosotros.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: He escuchado la presentación del compañero Javier Pazmiño, quien ha mencionado que son personas de la tercera edad, primero hay que considerar que estamos en una crisis a nivel país, en segundo lugar, el plazo establecido para que lo realicen no está en ninguna parte de la ley, se ha puesto seis meses. Considero que hacer en seis meses es un tiempo muy corto en vista de la crisis también, yo no sé si sea posible ampliarlo por lo menos a un año, para darles la oportunidad en vista de la crisis que se vive.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Creo que por ahí tenía mi preocupación señor Alcalde o estoy un poco confundido, porque la aprobación de planos que le otorga el municipio es de un año que tiene vigencia, aquí le ponen seis meses, de pronto podríamos cometer alguna ilegalidad en ese sentido, de pronto ahí se modificaría a un año.

La concejala Flor Jumbo, mociona: Que se apruebe el informe N° 28-CT-



GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Granda Elizalde Cesar Eduviges. Con el siguiente cambio, en el numeral cuatro, literal a) cámbiese la frase tres años por un año. Apoya la presente moción la concejala Glenda Soto. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 28-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Granda Elizalde Cesar Eduviges. Con el siguiente cambio, en el numeral cuatro, literal a) cámbiese la frase tres años por un año.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 029-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “Nueva Esperanza” de la Parroquia Pacayacu.-** El concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y dice: La Comisión de Terrenos viene estudiando desde hace algún tiempo la lotización Nueva Esperanza de propiedad del señor Cornelio Tacuri Montenegro. Si bien es cierto es una lotización pequeña pero básicamente tenía un inconveniente en el tema del área verde, y en eso señor Alcalde, esta Comisión de Terrenos, ha sido muy estricta en el tema de áreas verdes, las cuales deben ser las mejores, en buenos terrenos o básicamente que cumplan con el área requerida; lo otro es que el señor Tacuri, en las inspecciones anteriores nos fue a indicar un área verde que prácticamente tenía una loma y una quebrada, lo que nos daba un sabor amargo en el sentido de que nosotros cuidamos el área verde porque es ahí donde se podría a futuro implementar un proyecto social o de ayuda para el sector, siempre hemos hecho énfasis en hacer conocer que el área verde no es para el municipio sino para ellos mismos, felizmente el señor Tacuri, mediante un convenio con una empresa petrolera, hizo un desalojo de un material de allí y a cambio de ello la mitad o parte de ello, hizo de tender o regar en el área donde tenía el hueco resultado de ello hace diez días fue la Comisión de Terrenos a hacer una inspección y por ello puedo demostrar y certificar con absoluta convicción de que nos encontramos con una de las mejores áreas verdes, que hemos recibido hasta hoy dentro del cantón, y de todas las demás parroquias. Digo esto porque nos encontramos prácticamente con un estadio, un área muy bonita que nos ha motivado grandemente para elaborar el informe de forma inmediata y presentarlo a este Concejo, en vista de que ya se nos presentó las modificaciones tal como lo pueden observar en



las fotografías, sugerimos a este Concejo aprobar este informe para beneficio de los posesionarios de esta lotización para que puedan celebrar su escritura.

La **concejala Flor Jumbo**, mociona: Que se apruebe el informe N° 029-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Nueva Esperanza" de la Parroquia Pacayacu.

Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve**: Aprobar el informe N° 029-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Nueva Esperanza" de la Parroquia Pacayacu.-----

**SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 030-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre verificación medidas de pasaje familia Criollo Cardenas -Parroquia El Eno.- El concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Este pasaje está ubicado en la parroquia El Eno, en el barrio San Valentín, propiedad de la finca que fueron dueños la familia Criollo Cárdenas. El señor Criollo aproximadamente hace veinticinco o treinta años donaron cuatro hectáreas de terreno para que se construya la unidad educativa Sebastián de Benalcázar, nunca pensaron que se iba a hacer pueblo, mas sin embargo, en el año 2002, cuando quien habla fue presidente de la Parroquia, se consiguió el aporte para realizar el cerramiento de esta área de la escuela, pero por situaciones de no sé qué naturaleza el señor Director, en ningún momento permitió que en las cuatro hectáreas de él, se prevea entre la finca que sobraba y el terreno de la escuela, se prevea abrir una calle, la familia Criollo construyó su casa, dejando tres metros con noventa centímetros hacia el área de la escuela, donde se instalaron hace treinta años, dejando esta franja, porque creían de que mañana o pasado si es que se iba a hacer el centro poblado, la escuela de sus cuatro hectáreas también prevea los cuatro metros de calle, más sin embargo nunca se dio esto, ahí hay tres calles, tres manzanas por así decirlo desde la parte inicial, en la primera manzana es el inconveniente más grande que tenemos, en la segunda manzana en el solar esquinero está construida la biblioteca municipal y en las siguientes calles hay construcciones de algunas familias, lo que indica es que en esta calle o en este pasaje, en la parte inicial de la entrada tiene 3,90 metros, desde la casa de la familia hasta la pared del cerramiento, que sorpresivamente el año pasado sin la



autorización del municipio, no sabemos de quien o cómo en un feriado de semana santa, en un jueves santo empezaron a construir a construir una antena de setenta y cuatro metros de altura de ANDINATEL y lo construyeron en tres o cuatro días justamente en dicha esquina, difícilmente a estas alturas vamos a pedir o exigir que la escuela deje los cuatro metros para la calle, prácticamente en la primera manzana, se quedaría, lo que necesita la familia es que quede establecido que la primera calle donde está establecida la casa, se mantenga como pasaje y no así en las siguientes calles, en las manzanas de atrás, la calle se va ampliando, la compañera Friné Miño y la licenciada Esther Castro, nos acompañó a la inspección, el pasaje se va ampliando en la medida que sigue y termina en la tercera manzana tal como se indica en el informe correspondiente, en la parte resolutive. Eso básicamente, sugerimos hacer esto porque pretender abrir la calle seis metros atrás y seis adelante, nos demandaría de expropiar alrededor de unos tres a cinco predios, incluido parte de los terrenos de la biblioteca municipal y que por ahora no es posible dado que no existen los recursos económicos para este efecto. Es por ello que la familia ha iniciado un proceso para que esto se determine como un pasaje y dado que la ley así lo permite, los informes correspondientes indican que se mantenga este pasaje tal como ha venido funcionando desde hace veinte años.

La **concejala Frine Miño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 030-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre verificación medidas de pasaje familia Criollo Cardenas –Parroquia El Eno.

Apoya la presente moción el concejal Segundo Cabrera

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. Excepto el concejal Gandhi Meneses, quien vota en blanco. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 030-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre verificación medidas de pasaje familia Criollo Cardenas –Parroquia El Eno.-----

**OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 031-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “Salinas” de la parroquia Pacayacu.-** El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Esta lotización del señor Salinas, está frente a la unidad educativa Pacayacu, en realidad lo que están es legalizando lo que ya tienen asentado, no es lotización, mas bien, son unos ocho o diez lotes que están en la parte de las fincas, no lo han hecho los demás, porque como el mismo manifiesta, solo ha entregado a los familiares como hijos, primos y otros parientes cercanos, ahora después de un tiempo lo que quiere es entregarles la escritura de los



terrenos de sus familiares, según cuenta la historia, que Pacayacu tenía su pozo de agua, ahí fue la captación de agua y es un terreno es muy elegante y yo personalmente sería de la idea de que si esta administración en algún momento, o en las siguientes administraciones, hubiera los fondos necesarios si sería bueno al menos preservar esa finca, porque es una finca estratégica ubicada casi en el centro poblado pero que se ha mantenido durante el tiempo de manera casi intacta, únicamente está lotizado la parte de al frente, el resto la mantiene aún con montaña y selva virgen prácticamente, puesto por ello que con ingresar apenas unos cincuenta metros se puede observar con facilidad, la flora y la fauna, un espacio muy elegante para un buen proyecto. Esto no implica nada solo los primeros lotes son los que están ocupados y que es sobre los cuales que el señor Salinas quiere entregar las escrituras. Eso básicamente señor Alcalde, han cumplido con todo el procedimiento, el área verde destinada está en la parte principal que en lo posterior, nos servirá de mucho para la ciudad.

La **concejala Friné Miño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 031-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Salinas" de la parroquia Pacayacu. Apoya la presente moción la concejala Flor Jumbo

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 031-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Salinas" de la parroquia Pacayacu.-----

**NOVENO: Análisis y resolución del informe N° 032-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre petición Sras. Noemi Córdova Falcones y Amanda Caicedo Valencia ( Metodología que se utilizó para designar a personas como posesionarias de los lotes de la Lotización 14 de Noviembre y se dé solución Garantista de derechos como la reubicación).**- El concejal **Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Lamentablemente no estuve en la inspección de campo pero participé en la sesión y conozco el tema. Estas dos señoras o dos personas vienen reclamando una posesión de un terreno, que lamentablemente esto es del asentamiento humano 14 de Noviembre, que este Concejo Municipal aprobó, allí hubieron dos familias o dos señoras indicando que tenían una posesión ahí, ya lo hemos repetido hasta la saciedad, cuando hicimos la inspección, lo que encontramos fue una casetita con plásticos en un área de la que todo era área verde, donde se asentaron ellos, pero más sin embargo,



con la planificación que realizó el municipio, ya se establecieron calles y por lo que prácticamente el solar de la señora Noemi Falcones, donde estaba asentado el plástico de ella, ya no existe porque ahí fue calle y donde estaba lastrado la señora se asentó allí, luego como ya se realizó la apertura tuvo que retirarse, el otro caso, es de la señora Nora Caicedo Valencia, estas dos personas cuando hicimos la legalización de esta lotización, tenían una demanda al señor Alcalde y Procurador Síndico, aduciendo que ellas vivían algún tiempo ahí y algunas cosas más, cosa que cuando la Comisión en más de tres ocasiones que visitamos el lugar nunca las encontramos, había si en la calle, como digo, un kiosco con plástico pero nunca apareció nadie, otra casetita que prácticamente estaba cayéndose a una poza, pero como a la voz del carnaval se filtró la información y enseguida apareció la señora Caicedo y cercó como lo pueden apreciar en la fotografía, y se quedó adentro, más sin embargo la Comisión, luego de un trabajo formal que hizo con inspección, hizo de legalizar y esa propiedad donde está asentada la señora Amanda Caicedo está escriturada y entregado al señor José Portillo Madruñero quien hizo el trámite correspondiente y legalizó el terreno, lamentablemente él tiene la escritura y la señora está en el terreno, lo que hace la Comisión en este caso, es recomendar a usted señor Alcalde y a este Seno de Concejo, para que se ratifique las sugerencias emitidas por la Comisión de Terrenos y que constan en el informe nueve de fecha veintitrés de enero del 2017, es decir que se haga cumplir la resolución de Concejo, por la que se aprobó esta lotización, en su debido momento, con el listado de las catorce personas que eran y recomendar a usted señor Alcalde, que de existir algún plan de vivienda de carácter social o algún tema de lotización o algo, se les considere a estas dos señoras, sean ingresadas a ese proyecto, siempre y cuando paguen el justo precio del derecho de tierra, porque hasta aquí lo que están es ubicadas en un área, donde dicen yo me quedo aquí como si esto fuese tierra de nadie, la Comisión se ratifica en lo actuado en anteriores resoluciones.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Me preocupa mucho cuando se habla de las áreas verdes, que se quieren posesionar o adueñar, muchas veces el propietario de lotizaciones han llegado con denuncias, que próximamente lo vamos a investigar, los propietarios están vendiendo las áreas verdes, han cercado, y más cosas de esta naturaleza. De comprobarse estas anomalías estaríamos frente a un gravísimo problema ya que las áreas verdes son propiedad del municipio a favor de tal o cual lotización. Creo que lo mencionado por el compañero Javier Pazmiño, es bastante claro sobre ratificarse en el informe nueve de la Comisión de Terrenos de fecha veintitrés de enero. La señora que se ha apropiado es de un área verde y no tendría por qué hacerlo ya que estos espacios son para un bien común. En segundo



lugar del otro tema que hablaban, es un problema particular entre el propietario y la señora Caicedo donde nosotros como Municipio no podemos intervenir, nosotros si tenemos que defender las áreas verdes, porque son bienes municipales.

La **concejala Glenda Soto**, pide la palabra y dice: En la sesión anterior yo también estuve y se trató el tema, me parece, pero lo que las señoras lo que están queriendo es una reubicación, al leer todo el informe, no se les da ninguna información sobre reubicación, por esa misma razón para buscarle una solución a la señora, es que se mandó a la Comisión, pero no presentan ninguna sugerencia en este caso, únicamente se están acogiendo al informe anterior, sin dar ninguna solución a este problema, como ellas lo piden.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra. Creo que procede reubicación cuando el municipio necesita esa área y se hace un compromiso. Recuerdo que aquí tuvimos en el Concejo como unas cinco o siete veces a los invasores del área verde. No podría decirse que poseionarios porque esta calificación se la aplica a una persona que ha adquirido un lote y no se la ha legalizado o no se ha cumplido con la ordenanza respectiva, porque esto estaba considerado y se aprobó por este Seno de Concejo la lotización 14 de Noviembre y se quedó como área verde, luego se invadió el área verde y aquí lo que se pidió a la Comisión de Terrenos es que haga un informe conjuntamente con Planificación, Avalúos y Catastros, un catastro de las personas que estaban posesionadas, habían varias personas de las cuales algunas habían abandonado por que era pantano y por ahí por si acaso habían tendido unos plásticos. Recuerdo que aquí en el concejo se dijo vamos a legalizarlos que viven, no los que por si acaso dejaron tendido un plástico y en ese sentido se legalizo, nos ratificamos y de acuerdo al pedido se ha vuelto a la Comisión y ésta lo ha hecho, creo que el Concejo Municipal juzgó, sin embargo están dejando una posibilidad que dentro de un proyecto de interés social sean consideradas, serían en este caso una prioridad porque es una resolución de Concejo, en ese sentido creo que tenemos que apoyar lo que nosotros hemos aprobado y no así irnos en contra de una decisión que se tomó que varias veces fue recibida este grupo de personas en sesión de Concejo, pero bueno ya es criterio personal.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 032-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre petición Sras. Noemi Córdova Falcones y Amanda Caicedo Valencia ( Metodología que se utilizó para designar a personas como poseionarias de los lotes de la Lotización 14 de Noviembre y se dé solución Garantista de derechos como la reubicación).

Apoya la presente moción la concejala Frine Miño

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar



votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. Excepto el concejal Gandhi Meneses, quien vota en blanco y la concejala Glenda Soto, vota en contra de la moción. El Pleno del Concejo por **mayoría resuelve:** Aprobar el informe N° 032-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre petición Sras. Noemi Córdova Falcones y Amanda Caicedo Valencia ( Metodología que se utilizó para designar a personas como posesionarias de los lotes de la Lotización 14 de Noviembre y se dé solución Garantista de derechos como la reubicación).

**DECIMO: Clausura:** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión siendo las quince horas con veintiocho minutos .-----



Ab. Vinicio Vega Jiménez  
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Benjamín Granda Sacapi  
SECRETARIO GENERAL

